



ACUERDOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA DE AYUDANTES FACULTATIVOS, PLANIMETRADORES Y CALCULISTAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA núm. 131, de 03 de julio de 2020)

El Tribunal designado por Resolución de 4 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Planimetradores y Calculistas (BOA núm. 139 de 18 de julio de 2024), en sesión pública celebrada el día 20 de enero de 2025,

ACUERDA:

PRIMERO: Publicar los nombres de los aspirantes que han superado el primer ejercicio, junto con el número de plica y la nota correspondiente.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NÚMERO PLICA	NOTA
GRACIA	MUÑOZ	BEATRIZ	22000003	20,3000
GUERRA	MIRON	MIGUEL	50000001	16,5000
MATEO	TORRENT	JONATAN	44000001	14,7000
SERENA	SANMARTIN	MONICA	50000005	14,0000
RODRIGUEZ	AVELLANAS	JOSE MANUEL	22000002	12,3000
SEMPER	HERNANDEZ	RAQUEL	50000006	12,2000

SEGUNDO: Publicar la puntuación obtenida en el segundo ejercicio por los aspirantes que habían superado el primer ejercicio, junto con el número de plica correspondiente y la nota del segundo ejercicio:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NUMERO PLICA	NOTA 2
GRACIA	MUÑOZ	BEATRIZ	22000003	15,2500
MATEO	TORRENT	JONATAN	44000001	11,5000

TERCERO: Publicar por orden de puntuación obtenida total, resultante de la suma del primer y segundo ejercicio, aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NUMERO PLICA	NOTA 2
GRACIA	MUÑOZ	BEATRIZ	22000003	35,5500
MATEO	TORRENT	JONATAN	44000001	26,2000



CUARTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.5 de la Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de 15 de junio de 2020, por el que se convoca el actual proceso selectivo, se concede a los aspirantes un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en la web del Gobierno de Aragón, para solicitar la revisión de los ejercicios realizados.

QUINTO.- Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la base 6.2.2 de la de la Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de 15 de junio de 2020 por el que se convoca el actual proceso selectivo, una vez superada la fase de oposición, se establece por el Tribunal un plazo de **10 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en la web del Gobierno de Aragón, para la acreditación de los méritos alegados en las solicitudes, de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición, que están relacionados en el punto tercero de este Acuerdo.

La acreditación de los méritos alegados, en su momento en la solicitud, se realizará a través del siguiente enlace: https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

En virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se indica que no es necesaria la acreditación de aquellos méritos alegados y relacionados que sean datos obrantes en poder de la Administración, tales como la experiencia laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y los Organismos Autónomos, así como los méritos relativos a acciones formativas organizadas, o acreditadas por el IAAP, y los ejercicios superados en convocatorias anteriores.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal
Elena Esco Vinué

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA